

Señor (es)  
**TANY INMOBILIARIA S.A.S. - EN LIQUIDACION**  
Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1295 del 14 de julio de 2022**  
Expediente No. **3-2019-06935-233**

Respetado (s) Señor (es):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 1295 del 14 de julio de 2022**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **24 de agosto de 2022** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **30 de agosto de 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **31 de agosto de 2022**.

Se informa al notificado que contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, y el parágrafo 2o del artículo 34 de la Ley 820 de 2003.

Cordialmente,

  
**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Leidy E Guacaneme Núñez - Contratista SIVCV*  
Revisó: *Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario SIVCV*